

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

PROYECTO DE LEY

**DECLARATORIA DEL 19 DE MARZO COMO DÍA NACIONAL DE
LA PERSONA PROFESIONAL EN BIBLIOTECOLOGÍA**

**MARÍA JULIA FONSECA SOLANO
DIPUTADA**

EXPEDIENTE N.º 17.888

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

PROYECTO DE LEY

DECLARATORIA DEL 19 DE MARZO COMO DÍA NACIONAL DE LA PERSONA PROFESIONAL EN BIBLIOTECOLOGÍA

Expediente N.º 17.888

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Esta iniciativa de ley pretende establecer el 19 de marzo de cada año como el Día Nacional de la Persona Profesional en Bibliotecología, como una forma de distinguir y valorar la contribución que estos profesionales de la información le han dado a la investigación, cultura y educación costarricense.

La persona profesional en Bibliotecología ha dejado de ser únicamente custodio de la información para convertirse en un agente transformador de la sociedad; su actividad varía según la institución donde labore, ya sean bibliotecas escolares, públicas, bibliotecas especializadas o centros de documentación, entre otros.

Actualmente, con la revolución tecnológica que permite que la información viaje tan rápido de un lugar a otro sin importar su formato, estos profesionales se han visto obligados a adaptarse a los cambios y a las nuevas necesidades de información de sus usuarios, y es común que surjan bibliotecas digitales y virtuales que ofrezcan, a las personas que utilizan estos servicios, textos completos de libros y revistas, ya que ellas son cada vez más exigentes.

En Costa Rica, la Bibliotecología como profesión inició de manera tardía en 1968, cuando la Universidad de Costa Rica creó la carrera en la Facultad de Educación; posteriormente, esta carrera se impartió en la Universidad Nacional, la Universidad Estatal a Distancia y más recientemente la Universidad Autónoma de Centroamérica. El Colegio de Bibliotecarios se fundó el 30 de abril de 1974.

Hoy día los bibliotecólogos de Costa Rica carecen de presupuestos crecientes y sustentables de sus unidades de información, que les permitan enfrentar el cambiante mundo que demanda información actualizada y oportuna. Lo anterior abre una diferencia notoria entre nuestro país y los países desarrollados, donde la información es uno de los bienes más preciados para el crecimiento económico, social y cultural de los ciudadanos.

A pesar de los esfuerzos que se realizan, nuestro país enfrenta dos grandes problemas en esta área tan importante de la cultura y la educación. Por un lado, sufre la ausencia de bibliotecas públicas en varios cantones del país, lo que les impide a sus ciudadanos utilizar estos recursos para mejorar sus condiciones de estudio y, por ende, su calidad de vida y, por otro, padece un faltante considerable

de personas que cursen profesionalmente la carrera de Bibliotecología, que constituye la oferta laboral que pueda atender, en forma apropiada, las necesidades de información que demanda una población urgida de ella.

Ciertamente, ha llegado el momento de poner énfasis en el hecho de que la profesión del bibliotecólogo requiere mayor respeto y dignificación social para que las personas jóvenes decidan optar por esta carrera; asimismo, de que el Estado pueda garantizarles a estas personas el espacio laboral, después de que se gradúan, en una carrera noble y dedicada a la gestión de la información, así como a la contribución de mejores profesionales para el país.

El mayor reto que enfrentan los bibliotecólogos en Costa Rica es velar por que se disminuya la brecha entre los que pueden tener acceso a información de calidad y los que no cuentan con ese privilegio, posibilitando una sociedad más justa e informada para el desarrollo personal y profesional del individuo.

Dentro este contexto, las bibliotecas necesariamente deben verse como un bien público, al igual que el agua potable, la educación y otros que trascienden su función social para convertirse en verdaderos agentes de cambio en los ámbitos económico, social y cultural. La democratización de la información debe ser uno de los objetivos más importantes para construir una Costa Rica más equitativa e igualitaria, donde los niños y las niñas, las amas de casa, las personas profesionales, las personas investigadoras y otras encuentren una respuesta efectiva y oportuna a las necesidades de información.

Las nuevas herramientas tecnológicas, desde la computadora personal hasta internet, han permitido que los bibliotecólogos incorporen estas tecnologías de información en la prestación de sus servicios, por lo que ahora coexiste una cultura digital y una cultura tradicional que tenderá a desaparecer, dependiendo del cambio de actitud, la capacitación de los bibliotecólogos y la importancia que las autoridades gubernamentales le den a la información y al acceso del conocimiento de toda la población.

Es importante destacar que para la elaboración de esta iniciativa se contó con el aporte de la Dirección del Departamento de Servicios Bibliotecarios de la Asamblea Legislativa y el criterio del Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica.

Con el fin de reconocer el aporte que diariamente hacen los bibliotecólogos en el desarrollo económico, social y cultural de este país, por medio de su misión propiciadora del conocimiento, presento a consideración de las señoras diputadas y los señores diputados, el siguiente proyecto de ley.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**DECLARATORIA DEL 19 DE MARZO COMO DÍA NACIONAL DE
LA PERSONA PROFESIONAL EN BIBLIOTECOLOGÍA**

ARTÍCULO 1.- Declárase el día 19 de marzo de cada año como el Día Nacional de la Persona Profesional en Bibliotecología.

ARTÍCULO 2.- Autorízase a las instituciones públicas para que celebren actos conmemorativos relacionados con el Día Nacional de la Persona Profesional en Bibliotecología.

Rige a partir de su publicación.

María Julia Fonseca Solano
DIPUTADA

19 de octubre de 2010.

NOTA: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.